I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO Nº

2 1 ENE 2020 CONCON,

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE: **VISTOS**

Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio Nº 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. Nº 111 de fecha 16.01.2020 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad Nº 119 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO en calidad de A. FERNANDO CASTILLO CUNEO, RUT Nº desempeñarse como ANIMADOR TRAVESIA EN KAYAK, SUP Y NADO 2020, El día 26 de enero del 2020, por lo que se le pagara la suma de 89.636 impuesto incluido por 3 horas.
- 2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"
- 4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, **PUBLIQUESE** EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

ALCALDE

TARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSO HUMANO